

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA
SECRETARIA GENERAL**

SE INFORMA

A quien se encuentre interesado en ser nombrado en provisionalidad en la Secretaría en el cargo de **ESCRIBIENTE NOMINADO**¹, de acuerdo a las siguientes vacantes:

- 1 vacante, por renuncia de Nelly Jaramillo Jaramillo (titular del cargo) a partir del 12 de enero de 2021.
- 2 vacantes **EN DESCONGESTIÓN**².

Para que envíe su hoja de vida y soportes al correo electrónico convocatoriastaant@cendoj.ramajudicial.gov.co hasta el martes veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020) a las cinco de la tarde (5:00 p.m).

Fijado en Medellín, a los veinte (20) días del mes de octubre de dos mil veinte (2020), a las 8:00 a.m.


ANGY PLATA ÁLVAREZ
SECRETARIA GENERAL
Firma escaneada – Decreto 491 de 2020

¹ Conforme al ACUERDO No. PSAA06-3560 DE 2006 (Agosto 10) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura "Por el cual se adecuan y modifican los requisitos para los cargos de empleados de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios", los requisitos para ocupar el cargo de ESCRIBIENTE NOMINADO DE TRIBUNAL son: Haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener dos (2) años de experiencia relacionada.

² Cargo creado transitoriamente mediante Acuerdo PCSJA20-11589 **hasta el 11 de diciembre de 2020.**